

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4903 *HOSTELERÍA VILLALBINA, S.L.*
 Y LUIS ÁNGEL ALONSO CARRILLO

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 103/08, seguido en este Juzgado a instancia de Suzete Mercedes Tino Ferreira, contra Hostelería Villalbina, S.L., y Luis Ángel Alonso Carrillo, con CIF y NIF, respectivamente, nº B-82631615 y 01494050-Q, en ejecución de Sentencia de fecha 22/06/07 se ha dictado auto de fecha 26/02/10, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 6.658,91 euros de principal y otros 765,02 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013948-1